



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/6011

02/03/2020

14449

AUTOR/A: MARCOS ORTEGA, Milagros (GP); GONZÁLEZ VÁZQUEZ, Marta (GP)

RESPUESTA:

Durante los desórdenes a los que se refieren Sus Señorías, la Policía Nacional actuó progresivamente, conforme se fueron produciendo los acontecimientos, con arreglo a la legislación vigente y a los protocolos policiales y en respuesta a las acciones de los manifestantes más radicales, sin que tales conductas puedan generalizarse al resto de aquellos que estaban haciendo valer sus pretensiones, conforme a la legislación vigente y sin alterar el orden público.

Cabe señalar que durante los enfrentamientos once policías resultaron heridos como consecuencia de la actuación de los manifestantes radicales.

Para finalizar, se informa que la actuación policial se adecuaba a las circunstancias concomitantes a los hechos que se producen.

Madrid, 30 de marzo de 2020